



CUARTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 24 de noviembre de 2017

número 94

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 1023.- Lista de Profesionistas a los cuales se les concede el Fiat para ejercer el Notariado en el Estado de Coahuila de Zaragoza. 1

ACTA de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila. 5

EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 1023.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede el Fiat para ejercer el Notariado en el Estado de Coahuila de Zaragoza a los siguientes Profesionistas:

ALVARADO CEPEDA JUAN PABLO
BERMEA GONZÁLEZ JORGE ALBERTO
CANO TORRALVA LAURA MARCELA
CARMONA SARACHO HÉCTOR LUIS
CARRILLO REYES MIGUEL ANGEL
CASTILLO DÍAZ DIANA CAROLINA
CASTILLO GARZA MARIO ALBERTO
CASTILLÓN MEZA TANYA JEZABEL
CENICEROS GONZÁLEZ MANUEL
CHAVEZ SANDOVAL ADRIANA MARGARITA
COTA GONZALEZ EUGENIO
DARWICH GARZA EMILIO
DE LA GARZA DE LA GARZA CARLOS HESQUIO
DURÁN GARCÍA RAMIRO
DURÁN HERRERA LUIS ALBERTO
ENRIQUEZ ADAME CRUZ CARLOS
ESTRADA FLORES CARLOS ALBERTO
FERNANDEZ OSUNA ANA GABRIELA
FLORES CHAPA ALFREDO JACINTO
FLORES GARZA JESÚS MARIO
FLORES RABAGO HOMERO
FLORES VALADEZ LAURA PAMELA
FLORES ZAMUDIO ROBERTO
GARCÍA AGUIRRE SANDRA CECILIA
GARCÍA VEGA CARLOS GERARDO
GARZA RAMOS FEDERICO
GONZÁLEZ CARRILLO MAURICIO JOSÉ
GONZÁLEZ CÓRDOVA VÍCTOR GUILLERMO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ ELIA MARTHA
GONZÁLEZ MARTÍNEZ GUADALUPE ANTONIO
GONZÁLEZ VALDÉS GUILLERMO GASPAR
GONZÁLEZ ZAMORANO MARGARITA IVONNE
GUERRA FLORES LYDIA ALEJANDRA
HERNANDEZ GONZALEZ RODRIGO
HUBER OLEA Y CONTRO JEAN PAUL
IDUÑATE BARRERA ELENA
JUARISTI ALEMÁN KARLA
LAGUNAS REYNOSO MARISOL
LARA COVIAN ERICK
LLANES CORTES ANA RUTH
LÓPEZ AGUILAR ADRIAN ALFONSO
LÓPEZ ELIZONDO GUILLERMO NICOLÁS

MALDONADO PÁMANES DEMIAN ENRIQUE
MARQUEZ MARTINEZ ROSA ILEANA
MARTINEZ GARZA MANUEL ALEJANDRO
MARTINEZ MORENO ALBERICA MONSERRAT
MIJARES JIMÉNEZ CARLOS ALFONSO
MARTÍNEZ TREVIÑO EDMUNDO
MOLINA HEINRICHS BERNARDO
MONTEMAYOR ORTÍZ ISAÍAS
MORALES NÚÑEZ LUZ ELENA GUADALUPE
MUELA MIJARES GILBERTO ALDO
MUÑOZ SAN JUAN FERNANDO NICOLÁS
NEIRA VILLAJUANA ALEJANDRO HUMBERTO
ONTIVEROS SALAS GERARDO
PÉREZ MATA GREGORIO ALBERTO
QUINTERO PÁMANES MARÍA DE LOURDES
RAMÍREZ PACHECO ADRIANA
RAMÓN GUDIÑO LEONARDO MANUEL
RAMOS ALVAREZ JULIAN
RAMOS JIMENEZ FRANCISCO JAVIER
RÍOS VIZCAÍNO HYLDA YADIRA
RODRÍGUEZ MONREAL ISMAEL
ROMAN FLORES MARICARMEN
ROMERO DÁVILA ELADIO
ROMO RAMIREZ CARLA MIRELLA
ROSAS CÓRDOVA JOSÉ OMAR
RUIZ BARREDA JESÚS
SALAS FLORES FELIPE EDUARDO
SÁNCHEZ ÁVILA SALVADOR
SOTOMAYOR HERNANDEZ ERIKA
SUÁREZ RODRÍGUEZ JOSÉ EDGARDO
VALDÉS CHAYEB RAMIRO
VALDES MENCHACA ALFREDO
VERDUZCO ARGUELLES RAMÓN ARMANDO
VILLARREAL GONZALEZ JOSÉ RUBÉN
VILLARREAL GUERRA SERGIO
VILLARREAL REYES HILDA CATALINA
VILLARREAL ZAMORA CARLOS FORTUNATO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Comuníquese el presente Decreto al Ejecutivo del Estado para los efectos de los Capítulos Quinto y Sexto del Título Segundo, y demás disposiciones relativas de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SERGIO GARZA CASTILLO
(RÚBRICA)**

**DIPUTADA SECRETARIA
MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA
(RÚBRICA)**

**DIPUTADO SECRETARIO
JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2017

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

**ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**

En la ciudad de Saltillo capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 14 de Julio de 2017 y estando reunidos en el salón de usos múltiples del Centro Estatal del Adulto Mayor, ubicado en calle Carlos Abedrop Dávila S/N Centro Metropolitano de esta ciudad; el **Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo**, Secretario de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza y Presidente del Consejo Directivo; la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez**, Directora General del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila y Secretaria Técnica del Consejo Directivo; la **Lic. Juana María Suárez Solís**, Vocal Suplente de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación del Profr. Víctor Zamora Rodríguez; la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Vogel**, Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación del Ing. Ismael Ramos Flores; el **Lic. Faustino de la Peña Rosas**, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación del Lic. José Inocencio Aguirre Willars; la **Profa. Guadalupe Sabina Saucedo Solís**, Vocal suplente de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación del Ing. Jesús Ochoa Galindo; el **Lic. Israel Adolfo Cuéllar Hernández**, Vocal Suplente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos, en representación del Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado y la **Lic. Yolanda Margarita de Valle Sánchez**, Comisario Suplente de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en representación del C.P. Antonio de la Peña Jiménez; contando con la presencia de integrantes del Instituto en calidad de invitados, el **Dr. Jorge Luis Esquinca Montesinos**, Subdirector Médico del Instituto; la **C.P. Eva Rodríguez Soriano**, Subdirectora Administrativa del Instituto; el **Lic. Francisco García Rodríguez**, Secretario Técnico del Instituto, y el **Lic. Mucio Francisco Infante Álvarez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Instituto.

1. BIENVENIDA.

Toma la palabra la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez**, Secretaria Técnica de este Consejo dando la bienvenida a todas y todos los presentes para dar inicio a la 3ª Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Directivo del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

2. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continúa la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez**, Directora General del Instituto, dando lectura a la lista de asistencia de los integrantes del Consejo e informa al pleno que en cumplimiento con el Artículo 11º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 8º del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, Artículos 5º y 6º del Reglamento Interior de este Organismo, se cuenta con el quórum legal para llevar a efecto esta 3ª Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Directivo del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, se procede a dar lectura al Orden del Día, solicitando a los miembros del Consejo Directivo su voto de aprobación.

1. Bienvenida y presentación de autoridades.
2. Presentación y solicitud de aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la 2ª Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Directivo del ISSREEI.
4. Informe del Avance de Metas Médicas al Segundo Trimestre 2017
5. Informe de Gestión Financiera.
 - Avance de Gestión Financiera al Segundo Trimestre 2017.
6. Autorización del Presupuesto del Estado.
7. Tabulador Fiscalía (por evaluación).
8. Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.
9. Normas y Bases para Cancelación de Cuentas por Cobrar e Irrecuperables.
10. Programa de Salud Mental Comunitaria.
11. Estrategia ECHO en Cuidados Paliativos.
12. Autorización de Costos de Medicamento de la Unidad Móvil (CESAME).
13. Convenio con Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular)
14. Seguimientos de Acuerdos.
15. Asuntos Generales.
16. Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

ACUERDO 3SO-2017-A1-P2

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

3. LECTURA DEL ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSREEI.

Como punto número tres del Orden del Día, la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** solicita la dispensa a la lectura del Acta derivada de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de este Consejo Directivo, llevada a cabo el día 21 de Abril de 2017, misma que fue enviada a cada uno de los miembros de este Consejo Directivo para su consideración y firmada de conformidad.

ACUERDO 3SO-2017-A2-P3

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

4. INFORME DEL AVANCE DE METAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2017.

Siguiendo con el Orden del Día la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** cede la palabra al **Dr. Jorge Luis Esquinca Montesinos** Subdirector Médico del ISSREEI para presentar el informe del avance de metas correspondiente al segundo trimestre 2017 general y por programa; gracias doctora, en el Programa de Geriatría en el Centro Estatal del Adulto Mayor, se alcanzó un cumplimiento del 56% en el segundo trimestre de acuerdo a la meta anual proyectada; En el Programa de Salud Mental fue el 41%; En el programa de Atención Pediátrica en el Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos", se logró cumplir con el 37%, el porcentaje de las metas

alcanzadas en el segundo trimestre del 2017 de todos los programas, es en relación a la meta anual programada. Continúa el **Dr. Jorge Luis Esquinca Montesinos** para presentar el desglose de actividades por cada programa al segundo trimestre 2017; En el Programa de Geriatria en la Consulta Externa de Geriatria el logro alcanzado al segundo trimestre fue de 447 consultas con un cumplimiento del 40%; en la Consulta Externa de Subespecialidad se realizaron 6,630 consultas logrando un 101% de cumplimiento; en la Consulta Externa de Oftalmología se realizaron 3,595 consultas logrando el 78% de cumplimiento; en Cirugía de Oftalmología se realizaron 265 logrando un 66% de cumplimiento; en el área de Trabajo Social se realizaron 2,141 actividades logrando un 102% de cumplimiento; en Auxiliares de Diagnostico se realizaron 38,214 estudios alcanzando un 125% de cumplimiento; en el área de Algología se realizaron 286 actividades logrando un 33% de cumplimiento; en Débiles Visuales se realizaron 223 actividades logrando un 104% de cumplimiento; teniendo un total del avance de la meta acumulada al segundo trimestre del 111%; Continuando con la presentación del avance de las metas acumulado al segundo trimestre del Programa de Atención Pediátrica del Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos", en Consulta Externa de Pediatría se realizaron 6,430 consultas alcanzando un 81% de cumplimiento; en la Consulta Externa de Subespecialidad se realizaron 7,524 consultas logrando un 91% de cumplimiento; en cuanto a la Atención de Urgencias se realizaron 4,742 atenciones alcanzando un 106% de cumplimiento; en Cirugía de Subespecialidad se realizaron 804 con un logro del 120% de cumplimiento; en Auxiliares de Diagnostico se realizaron 33,754 alcanzando un logro del 58% de cumplimiento; en Actividades de Trabajo Social se realizaron 14,333 alcanzando un 132% de cumplimiento, para un logro total acumulado al segundo trimestre del 74% de cumplimiento; Respecto al Programa de Salud Mental en la Consulta Externa Especializada se realizaron 3,718 para alcanzar un cumplimiento del 89%; en la Consulta General se realizaron 2,275 alcanzando un 110% de cumplimiento; en Actividades Hospitalarias se realizaron 3,144 alcanzando un 57% de cumplimiento; en Actividades de Rehabilitación se realizaron 23,498 alcanzando un 68% de cumplimiento; en el área de Trabajo Social se realizaron 4,994 logrando un 99% de cumplimiento; en Urgencias Atendidas se realizaron 3,031 logrando un 131% de cumplimiento; en Auxiliares de Diagnostico se realizaron 6,052 logrando un 164% de cumplimiento, para un total general logrado del 81% de cumplimiento al segundo trimestre 2017; En lo que corresponde al programa de Hospital del Niño en tu Escuela, donde se realizan actividades de evaluación nutricional a menores de primaria superior de cuarto, quinto y sexto año, se tiene para este segundo trimestre 2017 ya llevamos 917 niños evaluados que representa un 131% de acuerdo a la meta proyectada para el segundo trimestre, de los cuales se han detectado un 2.6% con bajo peso, un 31.9% con sobrepeso u obesidad, un 1.4% con glucosa alterada y un 0.0% con síndrome metabólico, toma la palabra la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez**, cabe aclarar que los a niños que se se detecta con alguna alteración se envían al Hospital del Niño para darles un seguimiento con el consentimiento de los padres y/o tutores, toma la palabra el **Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo**, la meta anual es de 1,400 niños, llevamos más de la mitad atendidos, valdría la pena tener la cifra de niños evaluados desde que inició este programa, porque este programa es excepcional que no tiene ningún estado y en la entrega recepción hablar con las personas que van a llegar para ver en qué forma se puede incrementar esta meta porque esto sí es prevención, es detectar la obesidad y evitar los problemas posteriores de hipertensión, colesterol, diabetes y enfermedades isquémicas del corazón, continúa la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez**, en base a la información presentada, para dar cumplimiento al artículo 17 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicita a los miembros del Consejo Directivo la aprobación del informe del cumplimiento de metas médicas, correspondiente al segundo trimestre del 2017.

ACUERDO 2SO-2017-A3-P4

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS MÉDICAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2017 DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

5. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA.

• AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017

En el punto número cinco del Orden del Día, la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** cede la palabra a la **C.P. Eva Rodríguez Soriano** Subdirectora Administrativa del Instituto para informar la presentación del Segundo Avance de Gestión Financiera 2017. En uso de la voz la **C.P. Eva Rodríguez Soriano**, buenos días a todos, me permito presentar el segundo avance de gestión financiera ejercicio 2017 que será presentado ante el Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo a las reglas de presentación emitidas por el Auditor Superior del Estado y en los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las cifras son las siguientes; en el Presupuesto de Egresos en el Capítulo 1000 Servicios Personales tenemos un presupuesto autorizado que sufrió una modificación al inicial quedando en \$44,002,196.41, lo ejercido en el segundo trimestre fue de \$7,433,173.31 la cifra acumulada es de \$15,707,508.69; en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros tenemos un presupuesto autorizado de \$27,519,284.76 se ejercieron en el segundo trimestre \$1,596,462.85 quedando un acumulado de \$2,412,276.08; en el Capítulo 3000 Servicios Generales tenemos un presupuesto autorizado de \$18,845,353.08 ejercido en el segundo trimestre \$2,272,489.94 dando un acumulado de \$4,426,534.48; en el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles tenemos un presupuesto autorizado de \$400,000.00 se ejercieron en el segundo trimestre \$117,740.00, dando total acumulado ejercido al segundo trimestre por \$22,664,059.25, les informo que en el capítulo 1000 se incluye los treinta y seis millones autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, esto es lo que respecta al Presupuesto de Egresos, lo correspondiente al Presupuesto de Ingresos en el Capítulo 1000 Servicios Personales tenemos \$36,000,000 autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas más los \$8,002,196.41 autorizados de ingresos propios, dando un total autorizado de \$44,002,196.41, lo ingresado en el segundo trimestre es de \$9,000,000.00 dando un total ingresado acumulado al segundo trimestre de \$18,000,000 otorgados por la Secretaría de Finanzas del Estado, en lo que corresponde a los Aprovechamientos por Ingresos Propios tenemos un presupuesto autorizado por \$54,766,834.25, lo facturado en el segundo trimestre es de \$11,374,081.55, teniendo un acumulado de \$27,145,301.60, para un total de ingresos acumulados al segundo trimestre por \$45,145,301.60, es importante resaltar que de lo facturado al segundo trimestre, solo el 44% realmente es lo pagado, estas son las cifras que se presentaran en el segundo avance de gestión financiera del ejercicio 2017 ante el Congreso del Estado, retoma la palabra la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** agradeciendo la intervención a la **C.P. Eva Rodríguez Soriano**, en base a la información presentada para dar cumplimiento al artículo 17 fracción IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza se solicita la aprobación y autorización del Consejo Directivo al informe de avance de gestión financiera al segundo trimestre del ejercicio 2017 para su presentación ante el Congreso del Estado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO 3SO-2017-A4-P5

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017 DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y ORDENA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 FRACCIONES IV Y VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

6. AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO.

Continuando con el orden del día la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** cede nuevamente la palabra a la **C.P. Eva Rodríguez Soriano** para la presentación del presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas para el capítulo 1000, y en uso de la voz, se hace del conocimiento a este Consejo Directivo que mediante oficio DGEO/062/2017 signado por el C.P. Eduardo Llanes Lagunes Director General de Enlace Operativo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, en el que informa el presupuesto asignado a este Instituto para el capítulo 1000 para el ejercicio 2017, anexando reporte obtenido del Sistema de Control Financiero Estatal (SiCFiE), por un monto autorizado de treinta y seis millones de pesos.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO PARA EL CAPITULO 1000 POR UN MONTO DE TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, SE PRESENTA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA EL ANEXO 1 DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO CALENDARIZADO EJERCICIO 2017.

7. TABULADOR FISCALÍA (por evaluación)

Continuando con el punto número siete del orden del día, la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** cede la palabra a la **C.P. Eva Rodríguez Soriano** para presentar a este Consejo Directivo del tabulador de fiscalía por evaluación de servicios médicos, en uso de la voz la **C.P. Eva Rodríguez**, de los servicios otorgados al Gobierno del Estado a través el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Centro Estatal del Adulto Mayor, se presenta para su autorización la clave para los estudios de control de confianza y porte de arma como evaluación, a los elementos de seguridad y en algunos casos al personal administrativo, los cuales se había considerado facturar de acuerdo a la cantidad de personal empleado en la ejecución de los estudios, sugiriendo por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado realizar la modificación en la presentación de la facturación a costo por evaluación, toma la palabra la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez**, agradezco nuevamente la intervención de la contadora Eva Rodríguez, y en base a la información presentada se solicita a los miembros de este Consejo Directivo su autorización para dar cumplimiento al artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales de este Estado.

ACUERDO 3SO-2017-A5-P7

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DEL TABULADOR DE SERVICIOS OTORGADOS A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL PROGRAMA DE PORTE DE ARMA, LA MODIFICACIÓN DE LA CLAVE DE ESTUDIOS DE CONTROL DE CONFIANZA Y PORTE DE ARMA POR EVALUACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL

ARTÍCULO 17 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

8. REGlamento INTERIOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

Continuando con el punto número ocho del orden del día, la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** cede la palabra al **Lic. Francisco García Rodríguez** Secretario Técnico del ISSREEI para la presentación del nuevo Reglamento Interior de este Instituto, en uso de la voz el **Lic. Francisco García Rodríguez**, se presenta a este consejo para su aprobación el nuevo reglamento del ISSREEI que viene a sustituir al anterior derivado de las desincorporaciones de los Centros Si Mujer, la incorporación de la Unidad de Transparencia y de la Secretaría Técnica a la estructura organizacional del Instituto, por lo tanto es necesario derogar el anterior y crear uno nuevo, se encuentra en revisión por la Consejería Jurídica del Estado, en la espera que sea aprobado por el Consejo Directivo para posteriormente enviarlo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, toma la palabra el **Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo**, ¿Cuándo se publicaría el nuevo reglamento?, toma la palabra el **Lic. Francisco García Rodríguez**, una vez que el consejo lo autorice se hace del conocimiento a la Consejería Jurídica del Estado y empezar el trámite para su publicación e inicie con la vigencia del nuevo reglamento, toma la palabra el **Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo**, ¿función pública tiene que dar su aval también?, toma la palabra la **Lic. Yolanda de Valle** Comisario Suplente de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, comenta que ya fue avalado por la SEFIR, retoma la palabra el **Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo**, esto no es cosa menor lo que está diciendo el abogado, es bien importante el reglamento interior y el manual de procedimientos actualizados, es parte vital de la entrega recepción que vamos hacer al nuevo gobierno, ya que muchas veces por tener desactualizados los reglamentos y los manuales es que la gente comete faltas administrativas, porque no sabe sus límites o no conoce el alcance de sus responsabilidades, por eso que bueno que ya está a punto de decretarse y se tendrá que publicar para que la gente conozca cuáles son sus responsabilidades y obligaciones, retoma la palabra la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez**, agradezco la intervención del **Lic. Francisco García**, en base a la información anterior para dar cumplimiento al artículo 17 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Coahuila, el artículo 7º del decreto de creación del ISSREEI, si están ustedes de acuerdo se solicita autorización para la derogación del Reglamento Interior del ISSREEI, para expedir el nuevo Reglamento Interior de este Instituto.

ACUERDO 3SO-2017-A6-P8

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 100 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EXPEDIR EL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL ISSREEI EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

9. NORMAS Y BASES PARA CANCELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR E IRRECUPERABLES.

Continuando con el punto número nueve del orden del día, la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** cede la palabra a la **C.P. Eva Rodríguez Soriano**, gracias doctora, con el objetivo de establecer las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de

Coahuila, cuando esté sustentada la imposibilidad práctica de su cobro, las acciones a realizar serían la integración del expediente con la documentación justificativa del adeudo, acciones administrativas judiciales y en su caso extrajudiciales, emitir un dictamen técnico y en caso de proceder, realizar la cancelación contablemente, esto es en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual establece que la información presentada en los estados financieros debe de ser relevante, suficiente y real, para estos casos que sean cantidades recuperables y las que no poderías depurar, toma la palabra la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez**, agradezco la intervención a la contadora, en base a la información presentada y en el artículo 18 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila, se solicita a este Consejo Directivo su aprobación.

ACUERDO 3SO-2017-A7-P9

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS Y BASES PARA LA CANCELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR E IRRECUPERABLES A CARGO DE TERCEROS Y A FAVOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

10. PROGRAMA DE SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Continuando con el punto número diez del orden del día, la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** procede a presentar a los miembros de este consejo, los nuevos programas implementados en el Instituto, vamos hacer la presentación de dos programas nuevos y el primero es el "Programa de Salud Mental Comunitaria" que ya nos había mencionado el señor secretario, consiste en una unidad móvil con tres personas, un residente de especialidad de psiquiatría con formación en el CESAME y avalado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, una trabajadora social y una persona de enfermería, se tiene como objetivo establecer, documentar y aplicar las actividades necesarias para proporcionar atención psiquiátrica y psicológica comunitaria en materia de salud mental y psicopatológica a los usuarios de las comunidades de la ciudad de Saltillo y área conurbana que lo soliciten, en sus respectivos Centros de Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, Establecer el Diagnóstico de Salud Mental en la población a fin de determinar los factores de riesgo hacia la Prevención de Suicidio en los diferentes grupos etarios, el programa inicio operaciones en el mes de junio del 2017, se han visitado las siguientes unidades del 1er nivel de atención en Saltillo, Centro de Salud Morelos, Centro de Salud Asturias, Centra de Salud Satélite, Centro de Salud Girasol, Centro de Salud Jerusalén y Centro de Salud los González, pueden ver en la presentación que tenemos imágenes de las actividades que hace nuestro personal en funciones.

11. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ECHO EN CIUDADOS PALIATIVOS.

Continuando con el punto número once del orden del día, la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** continúa con la presentación de otro nuevo programa implementado en el Instituto, fui invitada por parte de la Secretaría de Salud de nivel federal y estatal, aproximadamente en el mes de marzo en conjunto el Subdirector de Calidad y Mejora Continua a nivel estatal y una servidora se obtuvo la implementación del proyecto ECHO en Cuidados Paliativos, por sus siglas en ingles es Extension for Community Healthcare Outcomes, que es la Extensión para los Resultados del Cuidado de la Salud a la Comunidad, la gente cree que los cuidados paliativos es solamente para el paciente oncológico, pero también tenemos muchos pacientes crónicos, como el paciente amputado por diabetes, el niño con déficit neurológico, el paciente que por alguna patología cardiaca o de cualquier tipo que ya está encamado, entonces

empiezan a tener problemas y se infecta desde la piel por que se hacen llagas y otras complicaciones, entonces como no podemos llevar a los especialistas y los sub especialistas a todo el Estado, nos conectamos a través de telemedicina con un caso en especial que se encuentre bien establecido, se presentan imágenes, resultados de laboratorio, y el especialista en conjunto con la comunidad médica que se encuentre en ese momento conectada, emite su opinión y esto genera un seguimiento muy importante, la intención es de ir hacia una práctica colaborativa sistematizada a través de teleconferencias con expertos y el personal operativo en todas las unidades de salud, esto está en Alineación con el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018 (DOF 12 dic 2013): Objetivo 2, Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, en relación con su estrategia 2.3, de creación de redes integradas de servicios de salud interinstitucionales y su línea de acción 2.3.3, reforzar las redes de servicios y procesos para la detección oportuna, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, Integración de Redes para la atención de Cuidados Paliativos a la población en condiciones limitantes para la salud y la vida, facilitando así el acceso a un manejo adecuado en cada etapa del padecimiento del paciente crónico o en estado terminal, se disminuyen los costos evitando al máximo los traslados innecesarios.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS NUEVOS PROGRAMAS "SALUD MENTAL COMUNITARIA" Y "PROYECTO ECHO EN CIUDADES PALIATIVOS", QUE SE LLEVAN A CABO POR EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

12. AUTORIZACIÓN DE COSTOS DE RECUPERACIÓN DE MEDICAMENTO DE LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Continuando con el punto número doce del orden del día, la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramirez**, cede nuevamente la palabra a la **C.P. Eva Rodríguez Soriano** para la presentación de los medicamentos que se utilizan en la unidad móvil del programa "Salud Mental Comunitaria", gracias doctora, se solicita a los miembros de este consejo su autorización para que los costos de adquisición de los medicamentos que se mencionan en la diapositiva, sea incrementado en un 10% para obtener un costo de recuperación, esto con el objetivo de que el programa sea económicamente independiente y se pueda garantizar su continuidad, toma la palabra la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramirez**, gracias contadora, en base a la información presentada si están ustedes de acuerdo se solicita a este Consejo Directivo su aprobación, en cumplimiento al artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 3SO-2017-A8-P12

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL INCREMENTO DE UN 10% COMO COSTO DE RECUPERACIÓN A LOS COSTO DE ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS A UTILIZAR EN LA UNIDAD MÓVIL DEL PROGRAMA SALUD MENTAL COMUNITARIA, SE INCLUYE RELACIÓN EN ANEXO 2, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PAESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Veráldique

13. CONVENIO CON EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR).

Continuando con el punto número trece del orden del día la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** cede nuevamente la palabra al **Lic. Francisco García Rodríguez**, gracias doctora, me permito informar a los miembros de este consejo sobre la firma del convenio con el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, no se había realizado derivado de las pláticas y el acercamiento que se había tenido con los directivos del seguro popular para fortalecer el desarrollo de los servicios para la atención a los beneficiarios de este programa y que está pendiente de firmar, es por esto que se solicita se autorice la firma del convenio con el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular), delegando a la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** para signar dicho convenio, retoma la palabra la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** y que en base a la información presentada en cumplimiento al artículo 17 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza se solicita a este Consejo Directivo su aprobación.

ACUERDO 3SO-2017-A9-P13

EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA FIRMA DEL CONVENIO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS CON EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y DELEGA LA FACULTAD DE FIRMAR DICHO CONVENIO A LA DRA. ALMA ROSA PAREDES RAMÍREZ DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO.

14. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Continuando con el punto número catorce del orden del día, en uso de la voz la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez**, me permito informar a los miembros de este Consejo Directivo el seguimiento de acuerdos derivado de la reunión anterior, tenemos dos acuerdos, el primero es el 2SO-2017-A4-P6 presentación ante el H. Congreso del Estado del Avance de Gestión Financiera al Primer Trimestre del Ejercicio 2017, las acciones llevadas a cabo fueron el envío mediante oficio ISSREEI/507/2017 del día 28 de abril de 2017 al H. Congreso del Estado el Informe de Gestión Financiera al Primer Trimestre 2017 en tiempo y forma, el cual ya fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 42 del 26 de mayo 2017 por lo que el estatus se considera atendido, el segundo acuerdo es el 2SO-2017-A8-P12 la aprobación para otorgar Poder General para pleitos, cobranzas y actos de administración a la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez** el cual se encuentra en proceso de la protocolización de la escritura pública ante fedatario público, prácticamente también se considera en el estatus de atendido.

15. ASUNTOS GENERALES.

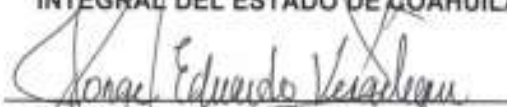
Continuando con el punto número quince del orden del día, en uso de la voz la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramírez**, se solicita a los miembros de este Consejo Directivo si tiene algún tema o punto que agregar, toma la palabra el **Lic. Jorge Verástegui Saucedo**, yo solamente quisiera hacer hincapié a dos cosas, uno referente a entrega recepción que estamos muy bien en el tema de manuales de organización, manuales de procedimientos y sobre la parte del reglamento interior, el segundo les pediría ser muy claros con los números, no solamente en la entrega recepción sino también con la Secretaría de Fiscalización del Estado, la Función Pública Federal y con la Auditoría Superior de la Federación, les comento que la semana pasada dio a conocer la Auditoría Superior de la Federación los resultados del dos mil dieciséis al seguro popular, solamente cuatro estados de la republica Colima, Nayarit,

Zacatecas y Coahuila salimos con cero observaciones, y en el Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud que es FASSA tuvimos un presupuesto aproximadamente de mil setecientos cincuenta y seis millones de pesos, que es una cantidad muy importante, Coahuila fue el único Estado de la república en tener cero observaciones, tenemos que ser muy claros con los números con las autoridades federales para seguir así, el hecho de que hayamos obtenido cero observaciones en dos de los fondos más cuestionados quiere decir que vamos por buen camino, entonces pongamos mucha atención a los números, hagamos caso a lo que nos recomienda la Secretaría de Fiscalización para que cumplamos con la normatividad y no tengamos problemas, les encargo mucho eso.

16. CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

Sin otro asunto por tratar y para concluir esta Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Directivo, la **Dra. Alma Rosa Paredes Ramirez** agradece a los asistentes su presencia y valiosa participación, dando oficialmente por concluida esta 3ª Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, siendo las 11:07 horas del día 13 de Julio de 2017, muchas gracias a todos.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO,
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E
INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**



LIC. JORGE EDUARDO VERÁSTEGUI SAUCEDO
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

VOCAL SUPLENTE



LIC. JUANA MARÍA SUÁREZ SOLÍS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

VOCAL SUPLENTE



**C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES
VOGEL**
SECRETARÍA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE



LIC. FAUSTINO DE LA PEÑA ROSAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

VOCAL SUPLENTE




LIC. ISRAEL ADOLFO CUÉLLAR HERNÁNDEZ
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN
DE DERECHOS







Página 10 de 13


VOCAL SUPLENTE



PROFA. GUADALUPE SABINA SAUCEDO SOLÍS
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMISARIO SUPLENTE



LIC. YOLANDA MARGARITA DE VALLE SÁNCHEZ
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARIO TÉCNICO



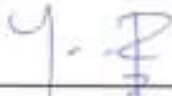
DRA. ALMA ROSA PAREDES RAMÍREZ
 DIRECTORA GENERAL
 INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA

INVITADO ISSREEI



DR. JORGE LUIS ESQUINCA MONTESINOS
 SUBDIRECTOR MÉDICO DEL ISSREEI

INVITADO ISSREEI



LIC. FRANCISCO GARCÍA RODRÍGUEZ
 SECRETARIO TÉCNICO DEL ISSREEI

INVITADO ISSREEI



C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL ISSREEI

INVITADO ISSREEI



LIC. MUCIO FRANCISCO INFANTE ÁLVAREZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ISSREEI

Estas firmas corresponden al Acta de la 3ª Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado "Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila", celebrada el día 13 de Julio de 2017.





ANEXO 2

MEDICAMENTO PARA LA UNIDAD MÓVIL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA

MEDICAMENTO	PRESENTACION	COSTO DE ADQUISICION	COSTO DE RECUPERACION
ALPRAZOLAM 0.25 MG	30 TABLETAS	\$125.09	\$137.60
FLUOXETINA 0.20 MG	14 CAPSULAS	\$8.76	\$9.64
BIPERIDENO 2 MG	30 TABLETAS	\$50.67	\$55.74
OLANZAPINA 10 MG	14 TABLETAS	\$95.33	\$104.86
RISPERIDONA 2 MG	40 TABLETAS	\$36.57	\$40.23
CLONAZEPAM 2.5 MG/ML	ENVASE EN GOTAS	\$103.11	\$113.42
CITALOPRAM 20 MG	14 TABLETAS	\$107.21	\$117.93
SERTRALINA 50 MG	14 TABLETAS	\$26.00	\$28.60
VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG	40 TABLETAS	\$35.31	\$38.84
CARBAMAZEPINA 200 MG	20 TABLETAS	\$182.98	\$179.28
HALOPERIDOL 5 MG	20 TABLETAS	\$200.34	\$220.37
PAROXETINA 20 MG	10 TABLETAS	\$16.25	\$17.87
VENAFLAXINA 75 MG	10 TABLETAS	\$246.00	\$270.00
QUETIAPINA 100 MG	60 TABLETAS	\$579.52	\$637.47

J-24

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to read 'Venaleguas' and several other illegible marks.

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx